

I: El Exhibidor reconoce que está subarrendando un espacio 10'x10' a Infoboda Communications, Inc, (compañía promotora del evento), por lo que el Exhibidor será responsable ante terceras personas en el espacio arrendado por motivo de daños, sean éstos intencionales o accidentales.

II: No se garantiza el espacio aquí descrito hasta haber recibido el pago correspondiente. Los booth no pagados o con balances 45 días antes del evento en su totalidad quedarán a la disposición de Infoboda Communications y serán ofrecidos a otros exhibidores o relocalizados.

III: El Exhibidor no podrá subarrendar ni compartir, en forma alguna el espacio objeto de este contrato. El mismo debe ser utilizado exclusivamente para promocionar los productos o servicios que representa. No podrá compartir con otra compañía.

IV: El montaje de los Auspiciadores se llevará a cabo el día antes del evento a partir de las 9am, el montaje de los Exhibidores a partir de las 12m. Durante el montaje y desmontaje no se permitirá tener niños pequeños por reglas de seguridad. Bajo ningún concepto se permitirá el montaje de booth el mismo día del evento. El horario de desmontaje comienza el domingo a partir de las 7:00pm.

V: El Exhibidor deberá desmontar su exhibición y/o equipo únicamente, luego del cierre del evento y haberlo indicado a seguridad. El horario del evento será de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. ambos días.

VI: Existirá un sistema de penalidad en caso que algún exhibidor no cumpla con los reglamentos establecidos. Todo exhibidor que no cumpla con las horas de montaje y/o desmontaje establecidas, deberá pagar una penalidad de \$100 al momento, para poder montar y será descalificado para participar el próximo año.

VII: El Exhibidor incluye cortinaje y electricidad hasta 5 AMP. Si el exhibidor necesita amperaje adicional será responsabilidad del mismo y tendrá que pagar \$50 adicionales. No se incluye: sistema telefónico, alfombra, mesas o sillas. El exhibidor será responsable de proveer lo antes mencionado.

VIII: No se permitirá la colocación de ningún booth o promoción fuera de su área. El volumen máximo permitido en el exhibidor es de 30-40 decibeles.

IX: El Exhibidor se compromete a observar fielmente las siguientes reglas y normas aplicables a los exhibidores. No se permitirá: 1-Transacciones de alcohol, ni venta de comida. El exhibidor sólo podrá ofrecer muestras con previa autorización y aprobación. Las muestras en los exhibidores de toda clase: chocolates, bebidas, comida, etc. deberá servirse solamente en envases de 1 oz. No se podrá dar más de esta cantidad por persona, ya que es requisito del Departamento de Food and Beverage del PRCC. NO PERMITIDO 2- Marcar, pintar, pegar o fijar en las superficies o mobiliarios del lugar. 3-Alteraciones a los cables e instalaciones eléctricas. 4- No se permite el uso de lubricantes u otro líquido o sólido que pueda caer en el suelo y ser resbaladizo o peligroso para las personas que transitan en el área. Ej: Lestoil, Armorall, ect. 5-En caso de que se utilicen extensiones eléctricas, éstas tienen que estar aseguradas y no interrumpir ningún tráfico de personas.

X: Infoboda Communications, no se hará responsable por hurtos, robo o daño que se ocasione a la propiedad del Exhibidor. Cualquier servicio de vigilancia privada que el exhibidor desee contratar adicional al servicio de vigilancia que ofrecerá Infoboda Communications deberá coordinarlo.

XI: Se acuerda que el Exhibidor libera, exonera y salvaguarda toda responsabilidad a Infoboda Communications y auspiciadores principales sobre la propiedad exhibida que pueda romperse, ser robada, desaparecer, destruirse o recibir cualquier clase de daño. El Exhibidor proveerá en todo momento suficiente vigilancia para proteger su propiedad.

XII: El Exhibidor releva a Infoboda Communications y auspiciadores principales de todo tipo de responsabilidad por daños y prejuicios sufridos por terceras personas.

XIII: No se podrá usar por parte del Exhibidor: radio, altoparlante, instrumentos musicales o ningún otro equipo de reproducir sonidos para anunciar ningún tipo de actividad. Ni podrá repetir literatura ni hojas sueltas sin el previo con-

sentimiento escrito de Infoboda Communications. El Exhibidor operará únicamente en el área asignada.

XIV: Infoboda no permitirá exhibidores que sean competencia directa o indirecta de presentadores o auspiciadores con derechos de exclusividad del evento y se reserva el derecho de participación, así lo crea necesario.

XV: El Exhibidor deberá cumplir con los requisitos de montaje del Centro de Convenciones de PR e Infoboda aquí descritos y aquellos que surjan antes del evento. (1) Las limosinas deberán tener debajo de ésta "pampers" (plástico que cubre el aceite y otros). Deberán tener solo 1/4 de gasolina y la batería debe estar desconectada. Se podrá utilizar solo una batería de 12 volt. para mostrarla por dentro, según requisitos del PRCC. (2) Si algún exhibidor va a utilizar carpas deberán contener extintor y detector de humo. (3) Para líneas de teléfono o Internet en la localidad deberá solicitarlo con anticipación. El servicio de estacionamiento tiene un costo de \$7.00 por día. Si tiene que salir tiene que volver a pagar boleto de entrada.

(4) Las cortinas en los exhibidores serán blancas. Todo daño o mutilación realizado al cortinaje (grapar, pega caliente y /o pintar) tendrá un cargo de \$100 por el uso indebido de éstas. No es permitido bombas de helio ni artículos similares. El exhibidor es responsable de pagar el costo de bajar cualquier objeto que quede en el techo. (5) Dentro de los exhibidores podrá montar la alfombra o piso que usted prefiera. (6) El contenedor de basura es para uso solamente de la basura diaria y generada durante el evento. El exhibidor será responsable del desecho de las mismas fuera del centro.

XVI: Este contrato estará sujeto a la aprobación previa de Infoboda Communications y se reserva el derecho de cancelar este contrato en cualquier momento sin tener que proveer justificación. Todo exhibidor que participe en nuestros eventos deberá estar registrado en el Departamento de Hacienda con el Registro de Comerciante requerido por ley y todo exhibidor con venta de joyas deberá presentar su Licencia de Joyeros Para reservar su espacio deberá presentar una copia del registro y llenar el formulario de Certificado de Compras Exentas

SC- 2916. El productor podrá cancelar cualquier exhibidor que no este registrado en el Departamento de Hacienda. Puede solicitar una copia a nuestras oficinas.

XVII: En la eventualidad de que el exhibidor decida cancelar su participación en el evento, éste deberá notificarlo por escrito con un mínimo de 3 semanas previo a la fecha del inicio del evento. Se le concederá un crédito por la cantidad que haya pagado, a ser utilizado en un evento posterior, dentro del año siguiente a la fecha del evento del que se retira participar. En caso de que el exhibidor notifique que no participará del evento, y dicha notificación se realice dentro de las 3 semanas previo a la fecha del inicio del evento, el exhibidor estará sujeto a una penalidad de cien por ciento (100%) del costo del espacio. No se hacen devoluciones de dinero.

XVIII: Exhibidores y/o auspiciadores con balances pendientes a favor de Infoboda Communications no podrán ocupar el espacio separado hasta saldar sus cuentas. CHEQUES DEVUELTOS AUTOMATICAMENTE LIBERARA EL ESPACIO QUE HAYA SELECCIONADO.

Importante:

- Todo cheque con monto total de \$500.00 o más estará certificado por el banco.
- No se aceptarán cheques 30 días previos a ninguno de los eventos.

XIX: Ningún exhibidor podrá modificar los laterales de 3' de alto. Esto constituirá a una violación a las reglas del montaje.

Por la siguiente confirmo que he leído y estoy de acuerdo con los Términos y Condiciones, Código de Etiqueta y Recordatorios del montaje.